



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 6806711 Radicado # 2025EE279462 Fecha: 2025-11-25

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado SDA 2025ER258588 del 30 de octubre de 2025.

Cordial saludo:

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 509 de 2025¹, este Despacho se permite comunicar:

Para atender de fondo lo solicitado, se hace necesaria la intervención de varias dependencias con competencias en el asunto, razón por la cual se solicitó apoyo a diferentes áreas de la Entidad. En consecuencia, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, *por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*²

Una vez se cuente con la información necesaria, se remitirá respuesta completa y de fondo a más tardar el 16 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, me despido reiterando nuestra permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,

¹ Decreto 509 de 2025 "Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente"

² **Parágrafo.** Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:

CAMILO ANDRES ZARATE TORRES

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

24/11/2025

Revisó:

NATALY NOVOA PARRA

CPS:

SDA-CPS-20250725

FECHA EJECUCIÓN:

24/11/2025

Aprobó: